

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Ses meses.....	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Ses meses.....	12'50	"
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.			

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), que salió de Londres con dirección á este Corte, continúa su viaje sin novedad en su importante salud.

El Caballerizo y Montero Mayor de S. M. dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúa sin la menor novedad en su estado puerperal.

«Lo que á mi vez tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 22 de Mayo de 1910.—P. A., El Caballerizo y Montero Mayor de S. M., el Marqués de Viana.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, y las demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Mayo.)

## Gobierno Civil

CIRCULAR

1251

En el día de ayer desapareció de una finca de D. Vicente Rodríguez Paterna, próxima á esta Capital, una burra propiedad del vecino de Navarrete D. Jerónimo Zorzano Martínez, siendo las

señas de ella las siguientes: pelo pardo, pequeña, herrada de las manos y con un sobrehueso en la cara izquierda; lleva puesta cabezada de cuero viejo y albarda con unos remiendos de piel de res lanar.

Encargó á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habida lo pongan en conocimiento de este Gobierno para entregarla á su dueño.

Logroño 24 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,  
José de Echanove

## Tesorería de Hacienda

1250

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubierto los deudores comprendidos en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entreguese esta certificación al arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio».

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 19 de Mayo de 1910.—El Tesorero de Hacienda, por indisposición, Bonifacio de Quevedo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

\*\*

RELACIÓN de los deudores á la Hacienda por los conceptos que abajo se expresan, que han sido declarados incursos en el apremio de primer grado.

Nombres de los deudores	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE
			Pesetas Cts.
Don Pantaleón García	Albelda	Derechos reales	4 39
« Manuel Ramírez	Id.	Id.	3 90
« Francisco Zapata	Id.	Id.	5 33
« Manuel Ramírez	Id.	Id.	3 68
« Eugenio Palacios	Alberite	Id.	636 22
D. <sup>a</sup> María Cruz Orte	Id.	Id.	7 37
Don Martín Gutiérrez	Fuenmayor	Id.	13 49
« Tiburcio San Martín	Id.	Id.	5 33
« Simeón Hernáiz	Id.	Id.	5 33
« Clemente López	Ribaflecha	Id.	80 43
« Adolfo Fernández	Id.	Id.	145 21
« Blas Rivero	Id.	Id.	6 12
« Matías Huergo	Navarrete	Id.	30 02
D. <sup>a</sup> Felipa Elizalde	Id.	Id.	1 30
Don Ricardo Ruiz	Gimileo	Id.	10 43
D. <sup>a</sup> Ascensión Trevijano	Nalda	Id.	475 55
Don Ventura Nalda	Lardero	Id.	6 35
« Julián Romero y otro	Sojuela	Id.	1 44
« Eduardo García	Logroño	Id.	13 17
« Benito y Josefa López de Guerece	Id.	Id.	88 75
« Aquilino González y otros tres	Id.	Id.	1 49
« Manuel Ruiz	Id.	Multa industrial	12 »
« Félix Arrieta	Id.	Id.	12 »
D. <sup>a</sup> Bárbara Nicolás	Id.	Id.	76 »
Don Galo San Martín	Id.	Id.	162 »
D. <sup>a</sup> Micaela Gómez	Id.	Id.	36 »
Don Angel Sanchez	Id.	Id.	91 »
« Angel García	Id.	Id.	80 »
« Victoriano Velasco	Id.	Id.	31 33
« Pedro Asensio	Id.	Id.	5 »
« Daniel Muñoz y otro	Id.	Id.	12 »
« Bernardo Moreno	Id.	Id.	12 »
« Serapio Ontía	La Aldea (Navarra)	Id.	100 »
« Facundo Rosell	Logroño	Id.	30 30
D. <sup>a</sup> Rosa Sanz y otra	Id.	Id.	9 33
Don Tomás Navas	Nájera	Id.	33 33
« El mismo	Id.	Id.	16 66
« Bernardino Pérez	Id.	Id.	8 58
« Francisco La Cruz	Id.	Id.	24 »
« Alberto Ruiz	Id.	Id.	100 »
« Ricardo Romero	Santo Domingo	Id.	69 33
« Pedro Pérez	Id.	Id.	48 »
« Antonio Abadiel	Viana (Navarra)	Id.	15 40
« Pedro Martínez	Id.	Id.	15 40
« Julián Alfaro	Calahorra	Id.	30 »

Logroño 19 de Mayo de 1910.—El Tesorero de Hacienda, por indisposición, Bonifacio de Quevedo.



# ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

## PRESUPUESTO DE 1906

1225

RELACIÓN de los contribuyentes por el concepto de industrial, cuyos expedientes de partida fallida, han sido aprobados.

PUEBLOS	Número del recibo	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	INDUSTRIA	FECHA DE LA APROBACIÓN	TRIMESTRES				TOTAL
					1.º	2.º	3.º	4.º	
Autol	»	Don Marcelino Jiménez	Corredor	30 Noviembre 1909	7 86	7 86	7 86	7 86	31 44
Alfaro	»	« Zoilo Navarro	Taberna	Id.	21 45	21 45	21 45	21 45	85 80
Id.	»	El mismo	Id.	Id.	21 44	» »	» »	» »	21 44
TOTAL.									138 68

## PRESUPUESTO DE 1907

Alfaro	»	Don Zoilo Navarro	Taberna	30 Noviembre 1909	21 45	21 45	21 45	21 45	85 80
Id.	»	El mismo	Id.	Id.	21 44	» »	» »	» »	21 44
Autol	»	« Marcelino Jiménez	Corredor	Id.	62 90	» »	» »	» »	62 90
Id.	»	El mismo	Id.	Id.	62 90	» »	» »	» »	62 90
TOTAL.									233 04

## PRESUPUESTO DE 1908

Entrena	4	Don Anselmo Vallejo	Una prensa	30 Noviembre 1909	» »	» »	10 22	10 22	20 44
Id.	6	El mismo	Prensa aceite	Id.	» »	» »	18 58	18 58	37 16
Id.	»	« Faustino del Pozo	Carpintero	Id.	» »	3 32	5 01	5 01	13 34
Id.	»	« Fructuoso Sáenz	Zapatero	Id.	» »	» »	» »	1 67	1 67
Id.	3	« Víctor Calle	Abacería	Id.	» »	» »	7 15	7 75	14 30
Id.	»	« Jorge Reinares	Ministrante	Id.	» »	3 51	5 25	5 25	14 01
Id.	»	« Simón Ortega	Médico	Id.	» »	4 51	» »	» »	4 51
Alfaro	»	« Víctor Francés	Un garañón	Id.	27 88	» »	» »	» »	27 88
Id.	»	« Zoilo Navarro	Taberna	Id.	21 44	» »	» »	» »	21 44
Id.	»	El mismo	Vinos por mayor	Id.	14 29	» »	» »	» »	14 29
Id.	»	« Basilio Ordoyo	Id.	Id.	14 29	» »	» »	» »	14 29
Id.	»	« Gregorio Bermejo	Un garañón	Id.	27 88	» »	» »	» »	27 88
Cenicero	5	« Casimiro Hermosilla	Mercería	Id.	23 59	23 59	23 59	23 59	94 36
Id.	8	« Julián Ruiz Azcárraga	Café económico	Id.	7 15	7 15	7 15	7 15	28 60
Calahorra	»	« Benigno Escudero	Venta tocino	Id.	31 45	» »	» »	» »	31 45
Id.	»	D. <sup>a</sup> Escolástica del Villar	Aceite y vinagre	Id.	7 14	» »	» »	» »	7 14
Autol	»	Don Marcelino Jiménez	Corredor	Id.	62 90	» »	» »	» »	62 90
TOTAL.									435 66

## PRESUPUESTO DE 1909

Aldeanueva	1	Don Pilar Espinosa	Tejidos	30 Noviembre 1909	52 89	52 89	» »	» »	105 78
Id.	4	La Constancia	Café	Id.	23 59	23 59	» »	» »	47 18
Id.	5	« Santiago Lasheras	Id.	Id.	23 59	23 59	» »	» »	47 18
Id.	14	« Rafael Jalón	Abacería	Id.	8 94	8 94	» »	» »	17 88
Id.	26	« Deogracias Díez Pérez	Veterinario	Id.	14 26	14 26	» »	» »	28 52
Id.	27	« Hipólito Calvo	Id.	Id.	14 26	14 26	» »	» »	28 52
Id.	30	« Pedro Serrano	Cabestrero	Id.	10 01	10 01	» »	» »	20 02
Id.	31	« Galo Echevarría	Carpintero	Id.	6 43	6 43	» »	» »	12 86
Id.	32	« Ramón Echevarría	Id.	Id.	6 44	6 44	» »	» »	12 88
Id.	33	« Claudio Morte	Carretero	Id.	6 44	6 44	» »	» »	12 88
Id.	34	« Rafael Jalón	Herrero	Id.	6 43	6 43	» »	» »	12 86
Id.	36	« Juan Martínez	Zapatero	Id.	6 44	6 44	» »	» »	12 88
Id.	38	D. <sup>a</sup> Catalina San Bartolomé	Horno	Id.	8 58	» »	» »	» »	8 58
Alfaro	2	Don Crisanto Busto	Tejidos	Id.	82 92	82 92	» »	» »	165 84
Id.	28	D. <sup>a</sup> Melchora Laborda	Comestibles	Id.	22 88	22 88	» »	» »	45 76
Id.	30	Viuda e Hijos de Gregorio Pérez	Id.	Id.	22 87	22 87	» »	» »	45 74
Id.	31	Don Idefonso Arrandre	Id.	Id.	22 87	22 87	» »	» »	45 74
Id.	41	« Francisco Varea	Mesón	Id.	16 08	16 08	» »	» »	32 16
Id.	57	« Francisco Goñi	Fábrica conservas	Id.	57 90	57 90	» »	» »	115 80
Id.	72	« Sebastián Comín	Actuario Juzgado	Id.	20 41	20 41	» »	» »	40 82
Id.	87	« Fernando Canales	Panadero	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	»	« Basilio Ordoyo	Taberna	Id.	21 45	21 45	» »	» »	42 90
Id.	»	« Zoilo Navarro	Id.	Id.	21 45	21 45	» »	» »	42 90
Abalos	3	« Fermín Iradier	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	» »	32 16
Id.	13	« Martín Lucea	Barbero	Id.	5 01	5 01	5 01	» »	15 03
Id.	17	« Julián Ereña	Herrero	Id.	5 00	5 00	5 00	» »	15 00
Id.	19	« Martín Díez	Panadero	Id.	» »	5 00	5 00	» »	10 00
Id.	30	« Felipe Fernández	Veterinario	Id.	12 01	12 01	12 01	» »	36 03
Briones	22	« Felipe Unzueta	Abacería	Id.	8 93	8 93	8 93	» »	26 79
Id.	23	D. <sup>a</sup> Cipriana Villar	Id.	Id.	8 93	8 93	» »	» »	26 79
Id.	51	Don Celedonio García	Comerciante vinos	Id.	71 48	» »	» »	» »	71 48
Id.	52	« Andrés Gutiérrez	Venta pañuelos	Id.	8 58	» »	» »	» »	8 58
Id.	53	« Martín Romero	Id.	Id.	8 58	» »	» »	» »	8 58
Id.	»	« Vicente Peñafiel	Taberna	Id.	» »	» »	13 94	» »	13 94



PUEBLOS	Número del recibo	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	INDUSTRIA	FECHA DE LA APROBACIÓN	TRIMESTRES				TOTAL
					1.º	2.º	3.º	4.º	
Autol	7	Don Francisco Ezquerro Pérez	Venta carnes	30 Noviembre 1909	14 29	14 29	» »	» »	28 58
Id.	8	« Pedro Herreros	Venta tocino	Id.	14 29	14 29	» »	» »	28 58
Id.	12	« Eloy Moreno	Abacería	Id.	8 94	8 94	» »	» »	17 88
Id.	17	« Saturnino Fernández	Venta de loza	Id.	7 15	7 15	» »	» »	14 30
Id.	19	« Eusebio Cuevas	Un carro	Id.	2 86	2 86	» »	» »	5 72
Id.	42	« Juan Pérez Calleja	Practicante	Id.	10 88	10 88	» »	» »	21 76
Id.	51	« Celestino Marrodán Pérez	Herrero	Id.	6 43	6 43	» »	» »	12 86
Calahorra	14	Presidente Casino «Unión Republicana»	Café en sociedad	Id.	35 74	35 74	» »	» »	71 48
Id.	26	Don Aniceto Laimperial	Venta tocino	Id.	47 17	47 17	» »	» »	94 34
Id.	44	« Juan González Bailos	Comestibles	Id.	22 88	22 88	» »	» »	45 76
Id.	47	« Manuel Moreno	Id.	Id.	22 88	» »	» »	» »	22 88
Id.	78	« Pedro Vicente Gascar	Venta carbón	Id.	10 72	» »	» »	» »	10 72
Id.	100	« Rosendo de Santiago	Periódico literario	Id.	13 58	13 58	» »	» »	27 16
Id.	108	« Fermín García	Coche viajeros	Id.	23 59	23 59	» »	» »	47 18
Id.	171	« Eracleo Aguado Manso	Abogado	Id.	46 83	46 83	» »	» »	93 66
Id.	173	« Félix de la Huerta Rodríguez	Id.	Id.	46 83	46 83	» »	» »	93 66
Id.	203	« Valentín Bermejo Martínez	Carpintero	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	227	« Luis Dinonel	Compositor relojes	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	237	« Vicente Palacios	Venta de pan	Id.	18 59	» »	» »	» »	18 59
Id.	101	« Lorenzo García Amo	Periódico literario	Id.	13 58	13 58	» »	» »	27 16
Id.	193	« Julián Alfaro Gil	Alpargatero	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	197	« Perfecto Garrido Ruiz	Armero	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	249	« Félix Lucos Miguel	Comisionista	Id.	71 48	» »	» »	» »	71 48
Id.	7	« Benigno Escudero	Venta tocino	Id.	47 18	47 18	» »	» »	94 36
Id.	»	D. <sup>a</sup> Escolástica del Villar	Aceite y vinagre	Id.	10 72	10 72	» »	» »	21 44
Id.	243	Don Julián Rodríguez	Horno pan	Id.	8 57	» »	» »	» »	8 58
Id.	239	« Gerardo Antoñanzas	Id.	Id.	8 58	» »	» »	» »	8 58
Id.	112	« Joaquín Valenzuela Sebastián	Fábrica de jabón	Id.	17 87	17 87	» »	» »	35 74
Id.	60	« Pablo Antoñanzas Tamayo	Parador	Id.	16 08	16 08	» »	» »	32 16
Id.	102	« Joaquín Valenzuela Sebastián	Lavadero 18 metros	Id.	5 92	5 92	» »	» »	11 84
<b>TOTAL.</b>									2283 71

Logroño 16 de Mayo de 1910.—El Administrador de Hacienda, P. I., Miguel Hermoso.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

## Delegación de Hacienda

### ANUNCIO

1249

En la Inspección de Hacienda de esta provincia, se tramita un expediente de investigación promovido por D. Blas San Vicente, de esta vecindad, que ha denunciado en la correspondiente instancia como perteneciente al Estado, una finca rústica en el término municipal de esta ciudad y término denominado Cañada de Valsalado, de cabida de nueve hectáreas setenta centiáreas; linda al N., con finca del Sr. Marqués de Murrieta y herederos del Sr. Marqués de S. Nicolás; Sur, otra de D. José Lasuén y dicho Sr. Marqués de Murrieta; E., jurisdicción de Villamediana, y al O., río Varea y Sr. Marqués de Murrieta; y en cumplimiento de lo que dispone el art. 17 del Reglamento de 15 de Abril de 1902, se llama á las personas que se crean con derecho á la citada finca, especialmente á los dueños de los predios colindantes para que puedan personarse en el expediente mencionado, aportando á él como justificantes los títulos y documentos que acrediten su derecho, concediéndose para ello un

plazo improrrogable de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Logroño 23 de Mayo de 1910.—El Jefe de la Inspección de Hacienda, Pedro Tudela.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

## Diputación provincial

1252

La Excm. Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó nombrar Recaudadores ejecutivos de los Distritos de Nájera-Torrecilla y de la Capital, á D. Eugenio Ibarra, vecino de Torrecilla de Cameros, y á D. Dionisio Rudiez González, vecino de Entrena, respectivamente; cesando en el desempeño de su cargo los que lo eran D. Abelardo Núñez, del primero y D. Martín Sáez, del segundo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que constituyen los mencionados Distritos.

Logroño 24 de Mayo de 1910.—El Presidente, Francisco M. Zarpa.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

### DE BRIONES

1228

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal, de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual.*

*Sesión inaugural del día 1.º de Enero*

Presidente, D. Julio Gill de la Cuesta y Quincoces.

Después de recibir á los nuevos Concejales y retirarse los que les corresponde cesar, se continuó la sesión inaugural.

Acto seguido y cumpliendo las formalidades prevenidas por la Ley y bajo la presidencia interina de D. Claudio Nanclares Ruiz, Concejales de más edad, proclamado electo con arreglo al art. 29 de la vigente ley Electoral, en virtud de la Real orden de 16 de Junio de 1909, se procedió á los nombramientos con arreglo á lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la ley Municipal, resultando elegidos en la forma siguiente: Alcalde Presidente, D. Lucidio Rubio Medrano; primer Teniente de

Alcalde, D. Tomás Díaz Herberos; segundo Teniente de Alcalde, D. Claudio Nanclares Ruiz; Regidor Síndico, D. Fermín Pérez Martínez; Regidor Interventor, D. Cipriano Suso Herreros, pasando á ocupar sus respectivos puestos; á continuación se fija el orden de los Sres. Concejales restantes, acordando celebrar las sesiones ordinarias los domingos de cada semana y hora de las diez.

*Sesión ordinaria del día 2*

Se aprueba el acta de la anterior y se fija el número de Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, conforme al art. 60 de la Ley; una de Hacienda, otra de Fomento y Festejos y la otra de Sulubridad y Beneficencia.

Fueron nombrados los Concejales D. Fermín Pérez Martínez y D. Víctor Gill de la Cuesta y Quincoces, para formar parte de la Junta municipal de Instrucción pública.

*Sesión del día 9*

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Examinadas las listas de Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios en las de Senadores y se encuentran expuestas al público desde el día 1.º del actual, conforme al Real



decreto de 8 de Febrero de 1877, se acordó aprobarlas y que continúen expuestas al público.

Seguidamente se acuerda que las listas de los vecinos para la asistencia facultativa, Farmacia y demás emolumentos durante el actual año, se expongan al público por quince días para que presenten reclamaciones los que se crean perjudicados.

#### Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior, enterándose la Corporación de los vecinos y domiciliados de altas y bajas habidas durante el próximo pasado año.

Acto seguido se dió lectura á una instancia presentada por don Nicanor Martínez, en representación de D. José María Gómez Pujadas, interesando autorización para hacer la limpieza de un encaño en el camino del Carrascal, acordando concederle el permiso que interesa.

#### Sesión del día 23

Leída, fué aprobada el acta anterior.

Enterada la Corporación de la correspondencia oficial, se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

El día 30 no se celebró sesión por estar el Ayuntamiento ocupado en asuntos de quintas.

#### Sesión del día 6 de Febrero

Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Dada lectura á una instancia de D.<sup>a</sup> Romualda Francia, interesando una sepultura por cinco años, se acuerda acceder á lo solicitado previo el pago correspondiente.

Acto seguido se puso de manifiesto el padrón de cédulas personales del año actual, el que una vez examinado se aprueba por unanimidad, acordando se exponga al público por quince días para que presenten las reclamaciones pertinentes al mismo.

Seguidamente se aprobó definitivamente la lista de Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para la de Senadores, y se remita copia de ella al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Fué examinada la distribución de fondos del mes de Enero último, resultando una existencia para el actual de 26'62 pesetas, aprobándose por unanimidad.

Y por último, se examinó una cuenta del Sr. Depositario de una comisión á Logroño, acordando se modifique por parecer excesivo su importe.

#### Sesión del día 13

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que la Comisión de Festejos, se encargue de lo referente á las funciones de Semana Santa, respecto al Predicador y refrescos, como es costumbre en años anteriores.

Presentada la dimisión del cargo de Depositario por D. Matías Uralde, le fué aceptada, acordando la desempeñe interinamente el Regidor Síndico D. Fermín Pérez Martínez.

Seguidamente se acuerda que por las bañeras que tiene el Hospital y se sirvan los particulares pudientes, se satisfaga cinco pesetas por cada nueve baños en beneficio de este.

#### Sesión del día 20

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

La Corporación se enteró de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, sobre la reclamación de intereses de un censo por D. Trifón Uriarte y Apodaca, informando que los censos de las Escrituras no se encuentran inscritos en el Registro de la propiedad, ni justificado haber satisfecho los derechos reales, no pudiendo tomarse en consideración la reclamación y condiciones propuestas para redimirlo conforme al artículo 396 de la ley Hipotecaria, siendo aprobado por el Ayuntamiento, y se notifique al interesado, contra el que puede recurrir en alzada ante el Sr. Gobernador civil dentro del plazo de treinta días.

#### Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo por secciones de los vecinos que han de formar la Junta de Asociados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 68 al 70 de la ley, dando el siguiente resultado:

Primera sección, D. José María Nanclares Quincoces, don Constantino Fometón Quincoces, D. Marcos Gómez Nanclares y D. Valentín Iglesias Ugarte.

Segunda sección, D. Pedro Calvo Perea, D. Felipe Laprada Oñate y D. Julián Benito Ríos.

Tercera sección, D. Pedro Bañuelos Peñafiel, D. Pedro Domínguez Ruesgas, D. Nicolás Peñafiel y Peñafiel y D. Andrés Vallejo García.

Fué aprobada una cuenta de ocho pesetas veinte céntimos presentada por D. Juan Hernando.

#### Sesión del día 6 de Marzo

Leída, fué aprobada el acta anterior.

Se aprueba una cuenta de veintiuna pesetas ochenta céntimos

presentada por D. Narciso Medrano, de una sogá para el reloj de la torre.

Acto seguido se puso de manifiesto la distribución de fondos del mes próximo pasado, quedando una existencia para el actual de veintiseis pesetas veintiocho céntimos.

#### Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó proceder á la designación de las personas que han de deponer en los expedientes de excepciones de quintas por parte del Ayuntamiento, y aceptar los testigos propuestos por los interesados.

#### Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Fué aprobada una cuenta de una comisión á Logroño, de diecisiete pesetas.

#### Sesión del día 27

Se aprueba el acta anterior.

Se le concedió á D. Isaac Sáez Cotelo, lactancia para un hijo suyo durante ocho meses, como es costumbre.

Acto seguido se nombró comisionado á D. Andrés Castrejana Bañuelos, para presentar los documentos que previene el artículo 122 de la ley, en la Comisión mixta de Reclutamiento, y asistir al juicio de exenciones el día 1.º de Abril próximo.

Briones 7 de Mayo de 1910.—El Secretario, Andrés Castrejana.—V.º B.º: El Alcalde, Lucidio Rubio.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Briones 16 de Mayo de 1910.—El Secretario, Andrés Castrejana.—V.º B.º: El Alcalde, Lucidio Rubio.

### Sección judicial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1238

Relación del único aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal propietario de Ribaflecha.

Don Claudio Santolaya Medrano.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia Municipal.

Burgos 20 de Mayo de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Relación del único aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal suplente de Ribaflecha.

Don Vicente Herce Fuensalida.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia Municipal.

Burgos 20 de Mayo de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Relación de los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal propietario de Arnedo.

Don Alfredo Ruiz de la Torre é Inda.

César Ruiz de la Torre é Inda.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia Municipal.

Burgos 20 de Mayo de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1248

Don Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de instrucción de Logroño.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco San Millán Carro, sin domicilio conocido, hijo de Ciriaco y Lorenza, natural de Laguardia, moldeador, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial en la causa que se le sigue sobre hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposición y con las seguridades debidas en la cárcel de este partido.

Dado en Logroño á veintiuno de Mayo de mil novecientos diez.—Isidoro Coloma.—P. S. M., Zacarías Brezmes.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL